

# Análisis

MACARENA NAVARRETE  
Country Manager EX Chile



## NO PERDAMOS EL NORTE

Desde que resultó elegido, el Gobierno ha impulsado su reforma tributaria con el objetivo de recaudar más recursos y así lograr financiar las crecientes demandas sociales que nuestro país experimenta. La reciente inclusión de una serie de medidas dirigidas a combatir la evasión y la elusión fiscal, así como cambios en el impuesto a la renta, ha causado gran impacto, tanto en el mundo político como en el empresarial.

En primer lugar, existe una preocupación generalizada sobre la importancia de mantener una tributación competitiva con respecto a otros países. Esto es clave para atraer y mantener inversiones tanto nacionales como extranjeras, un elemento crucial para el crecimiento económico y, por ende, el desarrollo social.

Al mismo tiempo, es necesario mantener el equilibrio y asegurar acuerdos amplios en la implementación de estas reformas. Este es un tema que trasciende los ciclos políticos y requiere un consenso transversal para ser efectivo en el largo plazo.

Por otro lado, las medidas propuestas en el pacto abarcan una gama de áreas, desde la fiscalización de las empresas hasta el impuesto a la renta, las normas antielusivas y el secreto bancario. Sin embargo, existe una considerable oposición a algunas de estas medidas, particularmente a las propuestas de aumento de los impuestos a las rentas más altas.

Es importante no perder de vista que la finalidad de las reformas tributa-

rias es mejorar la economía y la calidad de vida de todos los ciudadanos del país. Es evidente que las reformas que solo se centran en aumentar los ingresos del gobierno sin tener en cuenta el efecto de las inversiones y el crecimiento económico pueden resultar contraproducentes.

Chile tiene que seguir siendo un país competitivo tributariamente, para mantener y atraer inversiones. La inversión extranjera es un dinamizador vital del crecimiento y la estabilidad económica, y las políticas fiscales deben reflejar esta realidad. Por lo tanto, es esencial equilibrar las necesidades de recaudación de ingresos con el impulso de un entorno empresarial favorable.

Es innegable que el actual período político ha presentado complicaciones y retos importantes para la aprobación de estas reformas. No obstante, el diálogo y la capacidad de llegar a acuerdos deben primar en situaciones como estas. Es crucial que tanto el Gobierno como la oposición comprendan que el progreso del país depende, en gran medida, de la eficiencia y eficacia del sistema tributario.

Es esencial que las discusiones futuras sobre las reformas tributarias se enfoquen en cómo estos cambios pueden equilibrar los aspectos de equidad y competitividad. Es un desafío complejo, pero con acuerdos y consensos amplios, Chile tiene la capacidad para superarlo, beneficiando a todos sus ciudadanos y manteniendo su atractivo como destino para la inversión.

## Grupo de Política Monetaria: Economistas del GPM recomiendan al Banco Central bajar la tasa de interés a 6,5%

Tres de los cinco integrantes votaron por recorte de 75 puntos base y dos de ellos, de 50 pb.

LINA CASTAÑEDA

La actividad en Chile ha comenzado a recuperarse gradualmente, a la vez que la inflación converge a su meta, aunque a un ritmo menor que el esperado hace algunos meses y en las economías desarrolladas la reducción más lenta de la inflación ha retrasado la normalización de su política monetaria. En ese contexto, el Grupo de Política Monetaria (GPM) recomendó que el Consejo del Banco Central baje hoy en 75 puntos base la tasa rectora de la economía, desde 7,25% a 6,5%.

La sugerencia fue con el voto de mayoría de Eugenia Andreassen, Juan Pablo Medina y Andrés Tokman, y por un recorte de 50 pb se pronunciaron Tomás Izquierdo y Carlos Budnevič.

En el mercado, Banco Santander prevé como opción más probable que el Consejo recorte la tasa en 75 pb.



VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.  
Sociedad Anónima Abierta

### CITACIÓN A 78ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a la 78ª Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2024, a las 10:00 horas, a celebrarse en la sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), así como por medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y demás normativa aplicable de la Comisión para el Mercado Financiero, en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección del Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2024.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2024.
- 8.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.
- 9.- Nombramiento de la Empresa Clasificadora de Riesgo para el ejercicio 2024.
- 10.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2023.
- 11.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVII de la Ley N° 18.046.
- 12.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de la Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de la Empresa de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en la página web de inversionistas de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, desde el día 2 de abril de 2024.

#### PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2024, conforme lo dispone el Artículo 76 de la Ley N° 18.046, en la página web de inversionistas de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en la página web de inversionistas de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Memoria Anual, desde el día 2 de abril de 2024.

#### DIVIDENDO DEFINITIVO N° 29

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 4 de marzo de 2024, se propondrá a la Junta, el reparto del Dividendo Definitivo N° 29, de \$0,17838 - por acción con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), a ser pagado a partir del día 30 de abril de 2024. De aprobarse por la Junta, tendrán derecho a este Dividendo Definitivo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2024.

#### ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en la página web de inversionistas de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, con al menos diez días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, a la medianoche del día 11 de abril de 2024.

En sesión de Directorio celebrada con fecha 4 de marzo de 2024 se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los accionistas en la Junta. Para mayor información respecto de cómo registrarse, participar y votar de forma remota en la Junta, y demás aspectos que sean procedentes al efecto, la documentación requerida, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, al procederse, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en la página web de inversionistas de la sociedad [www.vspinvestor.com](http://www.vspinvestor.com), desde el día 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE



COMPANÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.  
Sociedad Anónima Abierta

### CITACIÓN A 121ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2024, a las 12:00 horas, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), así como por medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y demás normativa aplicable de la Comisión para el Mercado Financiero, en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección del Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2024.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2024.
- 8.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2024.
- 9.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.
- 10.- Nombramiento de la Empresa Clasificadora de Riesgo para el ejercicio 2024.
- 11.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2023.
- 12.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVII de la Ley N° 18.046.
- 13.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de la Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en la página web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, desde el día 2 de abril de 2024.

#### PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2024, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en la página web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Reportes Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en la página web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Reportes Financieros, desde el día 2 de abril de 2024.

#### DIVIDENDO DEFINITIVO N° 268

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, se propondrá a la Junta el reparto del Dividendo Definitivo N° 268, de \$85,05042 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), a ser pagado a partir del día 30 de abril de 2024. De aprobarse por la Junta, tendrán derecho a este Dividendo Definitivo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2024.

#### ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en la página web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, con al menos diez días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, a la medianoche del día 11 de abril de 2024.

En sesión de Directorio celebrada con fecha 6 de marzo de 2024 se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los accionistas en la Junta. Para mayor información respecto de cómo registrarse, participar y votar de forma remota en la Junta, y demás aspectos que sean procedentes al efecto, la documentación requerida, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, al procederse, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en la página web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), desde el día 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

## Rueda de Negocios Taiwán-Chile

Jueves 18 de abril 10:00 - 17:00

Salón Grand Ballroom (piso -2) Hotel Ritz Carlton / Av. El Alcalde 15, Las Condes

Productos de nivel mundial con alta calidad y tecnología avanzada: **equipos y componentes electrónicos y tecnología, repuestos para automóviles y motocicletas, maquinaria, alimentos y bebidas, textiles, herramientas, dispositivos médicos y otros.**

CATÁLOGO

FORMULARIO

División Económica  
Oficina Económica y Cultural de Taipei  
[Info@taifwa.gov.tw](mailto:Info@taifwa.gov.tw) / +562 2816 6114